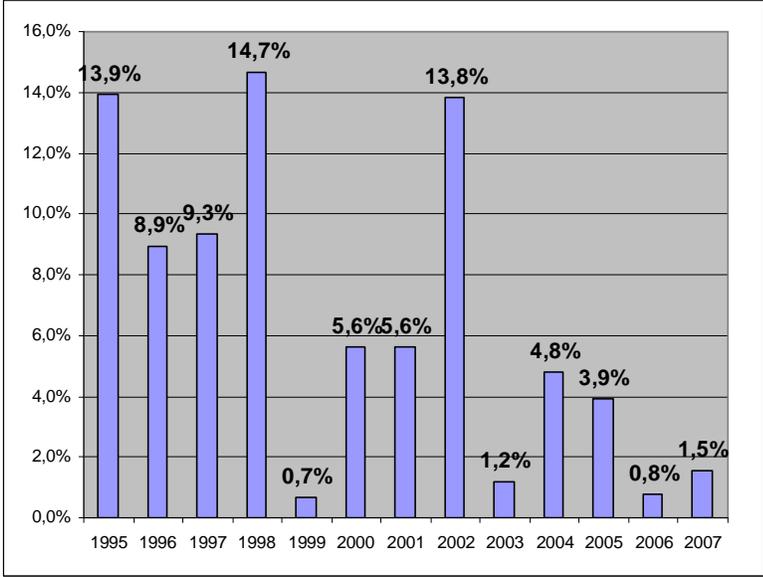


“ Noviembre2008

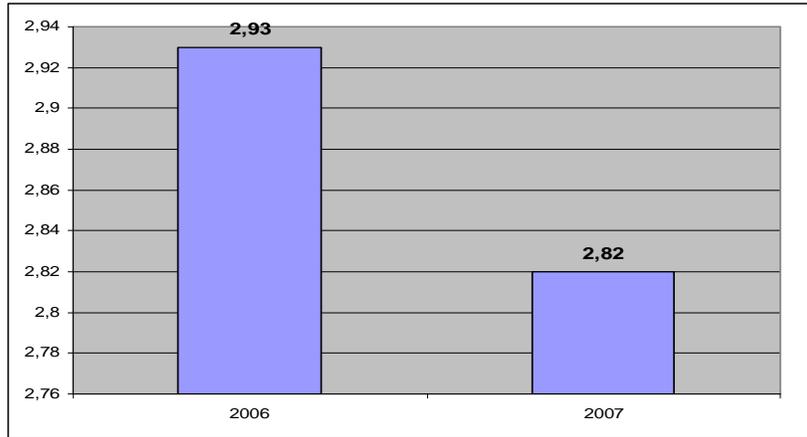
## Folletosimplificado

### RobecoLux-o-rente

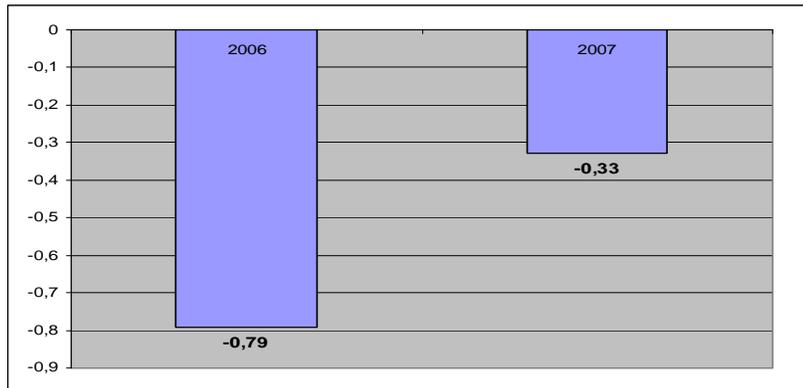
<b>Información importante</b>	<p>El presente folleto simplificado contiene información esencial sobre Robeco Lux-o-rente (en adelante, la “Sociedad”). Si desea más información antes de invertir, le remitimos al folleto completo más reciente (en adelante, “el Folleto Completo”). Salvo que se defina en este documento, los términos definidos tendrán el mismo significado con el que aparecen en el Folleto Completo. Para más detalles sobre los valores que componen la cartera de la Sociedad, consulte el informe más reciente.</p> <p>RobecoLux-o-rente es una sociedad de inversiones de Luxemburgo constituida como “<i>société anonyme</i>” el 2 de junio de 1994. La Sociedad fue constituida conforme al Título I (OICVM) de la Ley luxemburguesa de 20 de diciembre de 2002 (posteriormente modificada) (en adelante, la “Ley de 2002”) como “<i>Société d’Investissement à Capital Variable</i>” por tiempo indefinido.</p> <p>Los derechos y obligaciones del inversor, así como la relación legal con la Sociedad se detallan en el Folleto Completo y en los estatutos de la Sociedad. Dicho Folleto Completo y los informes periódicos pueden solicitarse gratuitamente a la Sociedad.</p>
<b>Objetivo y política de inversión</b>	<p>El objetivo de inversión de la Sociedad es proporcionar una elevada rentabilidad total. La Sociedad invertirá principalmente (dicho de otro modo, en cualquier momento al menos dos tercios de sus activos totales) en bonos y otros valores e instrumentos de deuda negociables (que podrán incluir valores a interés fijo o variable de corta duración) de emisores de un Estado miembro de la OCDE o emisores (supranacionales) garantizados por uno o más Estados miembros de la OCDE y con una calificación mínima de “A” según Standard &amp; Poor’s u otra agencia de calificación de solvencia acreditada. La Sociedad no podrá invertir en títulos de renta variable. Sin embargo, la Sociedad podrá invertir hasta un 10% de sus activos netos en acciones de otro OICVM/OIC. La Sociedad podrá invertir hasta un 25% de sus activos netos en instrumentos monetarios. La duración de la cartera se gestionará activamente para obtener la máxima rentabilidad posible de la inversión.</p> <p>La estrategia de inversión de la Sociedad responde enteramente a un modelo propio. Este modelo propio combina variables técnicas y económicas para evaluar el atractivo de los distintos mercados de renta fija y toma como base los datos de seis factores: (i) la valoración de un mercado de renta fija calculada por el grado de inclinación de la curva de rentabilidad; (ii) la tendencia de los mercados de renta fija internacionales en el periodo anterior; (iii) la reversión media, calculada por los resultados de los mercados de renta fija comparados entre sí; (iv) la volatilidad de los mercados de renta variable como indicador de las perspectivas de crecimiento económico; (v) las fluctuaciones del precio de las materias primas como medida de la inflación futura y (vi) el patrón estacional.</p> <p>La adopción de posiciones en divisas distintas al EUR no es uno de los objetivos principales de la Sociedad. La Sociedad puede poseer activos líquidos auxiliares compuestos de efectivo y equivalentes a efectivo (incluidos instrumentos del mercado monetario).</p> <p>La Sociedad podrá invertir en instrumentos derivados con el propósito de procurar cobertura y gestionar con más eficiencia la cartera, así como para adoptar posiciones en los mercados monetarios, de divisas y de renta fija internacionales. En caso de que</p>

	<p>la Sociedad utilice productos financieros derivados para fines distintos a los ajustes monetarios y/o de duración, el subyacente de dichas inversiones respetará lo establecido en la política de inversión. Está permitido comprar o vender instrumentos derivados negociados en mercados bursátiles o extra bursátiles, donde se incluya sin intención limitativa futuros (incluyendo pero sin limitarse a futuros sobre tipos de interés, futuros sobre bonos, futuros sobre efectos de swaps), opciones, swaps (incluidos, con carácter meramente enunciativo, los swaps de tipos de interés, swaps de créditos morosos ó "CDS", swaps sobre índices, swaps sobre cestas de CDS y swaps de divisas variable/variable) y futuros sobre divisas.</p> <p>Aunque dediquen todos sus esfuerzos a conseguir el objetivo de inversión de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración no pueden garantizar que se consiga, o hasta qué punto se consiga, el objetivo de inversión. Por esto, los inversores deberían considerar una inversión en la Sociedad para conseguir una rentabilidad total mayor a largo plazo.</p> <p>Para más detalles, puede consultar el Folleto Completo.</p>																												
<p><b>Perfil de riesgos de la Sociedad</b></p>	<p>Las inversiones en títulos de renta fija e instrumentos de deuda pueden implicar riesgos (vinculados al incumplimiento de los emisores, los tipos de cambio, la liquidez y la inflación). Las inversiones de la Sociedad se encuentran sujetas a las fluctuaciones del mercado. Así pues, no puede ofrecerse ninguna garantía de que el objetivo de inversión de la Sociedad llegue a alcanzarse. Tampoco se puede garantizar que el valor de las acciones de la Sociedad no vaya a situarse por debajo del valor que tenía en el momento de su adquisición.</p>																												
<p><b>Resultados de la Sociedad</b></p>	<p>Rentabilidad total anual de las acciones D-EUR entre 1995 y 2007, en %</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Rentabilidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1995</td><td>13,9%</td></tr> <tr><td>1996</td><td>8,9%</td></tr> <tr><td>1997</td><td>9,3%</td></tr> <tr><td>1998</td><td>14,7%</td></tr> <tr><td>1999</td><td>0,7%</td></tr> <tr><td>2000</td><td>5,6%</td></tr> <tr><td>2001</td><td>5,6%</td></tr> <tr><td>2002</td><td>13,8%</td></tr> <tr><td>2003</td><td>1,2%</td></tr> <tr><td>2004</td><td>4,8%</td></tr> <tr><td>2005</td><td>3,9%</td></tr> <tr><td>2006</td><td>0,8%</td></tr> <tr><td>2007</td><td>1,5%</td></tr> </tbody> </table> <p><b>Rentabilidad media anual (31/12/2007)</b>  Últimos 3 años 2,07%  Últimos 5 años 2,72%  Últimos 10 años 5,27%</p> <p>Se advierte a los inversores que la política de inversión y las restricciones a la inversión se modificaron en mayo de 2003. Desde el 2 de enero de 2006 todas las acciones Clase D en circulación han cambiado su nombre por el de acciones clase D EUR.</p>	Año	Rentabilidad (%)	1995	13,9%	1996	8,9%	1997	9,3%	1998	14,7%	1999	0,7%	2000	5,6%	2001	5,6%	2002	13,8%	2003	1,2%	2004	4,8%	2005	3,9%	2006	0,8%	2007	1,5%
Año	Rentabilidad (%)																												
1995	13,9%																												
1996	8,9%																												
1997	9,3%																												
1998	14,7%																												
1999	0,7%																												
2000	5,6%																												
2001	5,6%																												
2002	13,8%																												
2003	1,2%																												
2004	4,8%																												
2005	3,9%																												
2006	0,8%																												
2007	1,5%																												

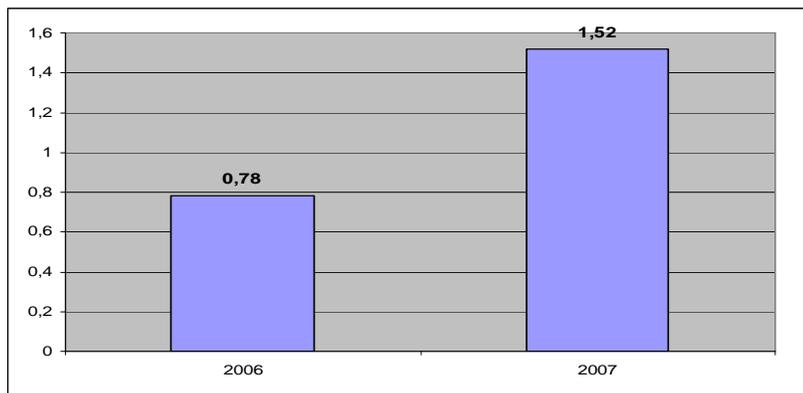
Rentabilidad total anual de las acciones D-USD entr e 2006 y 2007, en%



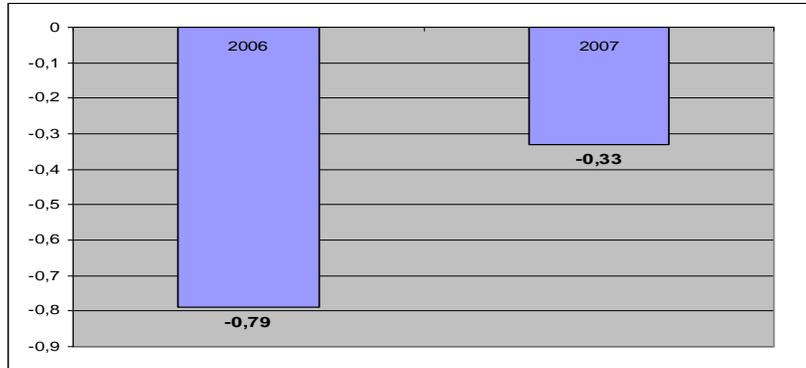
Rentabilidad total anual de las acciones DCHF entr e 2006 y 2007, en%



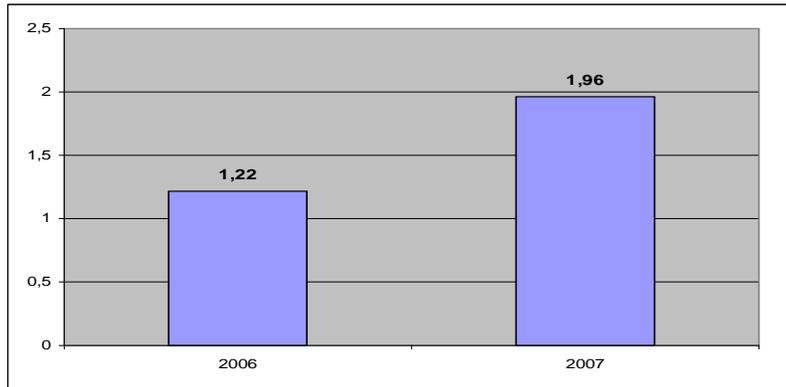
Rentabilidad total anual de las acciones E-EUR entr e 2006 y 2007, en%



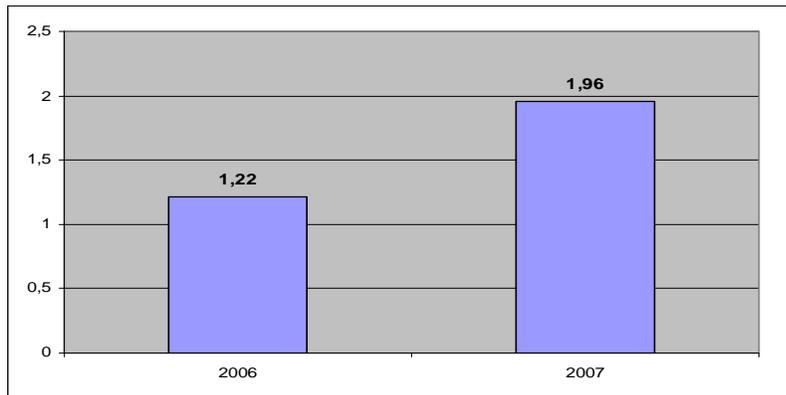
RentabilidadtotalanualdelasaccionesECHFent re2006y2007,en%

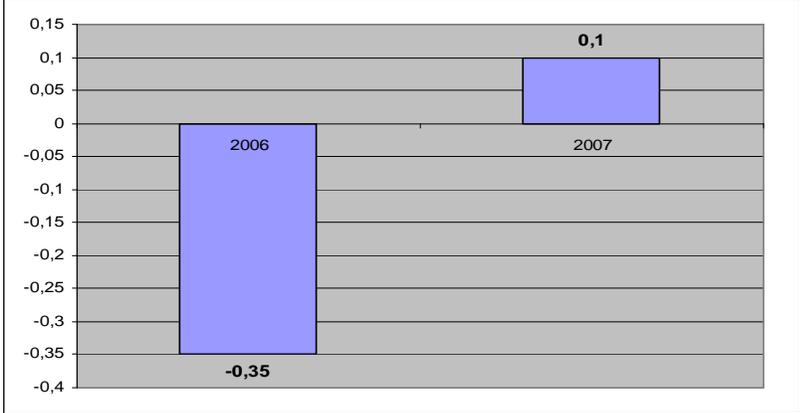


RentabilidadtotalanualdelasaccionesI-EURentr e2006y2007,en%



RentabilidadtotalanualdelasaccionesIEEURentr re2006y2007,en%



	<p>Rentabilidad total anual de las acciones IECHF entre 2006 y 2007, en %</p>  <table border="1"> <caption>Rentabilidad total anual de las acciones IECHF entre 2006 y 2007, en %</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Rentabilidad (en %)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2006</td> <td>-0,35</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Clase AEUR</b></p> <p>En el presente folleto simplificado no aparece ningún rendimiento histórico de las Acciones Clase AEUR, puesto que esta Clase aún no se ha comercializado.</p>	Año	Rentabilidad (en %)	2006	-0,35	2007	0,1
Año	Rentabilidad (en %)						
2006	-0,35						
2007	0,1						
<p><b>Aviso de responsabilidad sobre el rendimiento</b></p>	<p>Los resultados obtenidos en el pasado no son necesariamente indicativos de rendimiento futuro. Los inversores pueden no recuperar la totalidad del capital invertido, ya que los precios de las acciones y las rentas que producen pueden tanto subir como bajar.</p>						
<p><b>Perfil del inversor típico</b></p>	<p>La Sociedad resulta adecuada para todos los tipos de inversores, incluidos los que no estén interesados en ni informados sobre temas relativos al mercado de capitales, pero que consideran los fondos de inversión como un producto de “ahorro” adecuado. Asimismo, resulta idóneo para inversores más experimentados que deseen obtener determinados objetivos de inversión. No se precisa experiencia en productos del mercado de capitales. El inversor debe ser capaz de aceptar pérdidas temporales moderadas puesto que la Sociedad es adecuada para los inversores que puedan asumir no disponer del capital durante al menos 2-3 años.</p> <p>La Sociedad se ha ideado con el objetivo de inversión de crear capital. Para los inversores que posean una cartera de títulos, puede representar una posición de tipo fundamental.</p> <p>Las acciones Clase AEUR están disponibles en determinados países a través de distribuidores designados por el Consejo de Administración.</p> <p>Las acciones de las clases DEUR, DUSD, DCHF y DGBP están disponibles para todos los inversores.</p> <p>Las acciones de la Clase ByDHIEUR se distribuyen en determinados países, con supe-ditación al correspondiente autorización administrativa, a través de distribuidores específicos seleccionados por el Consejo de Administración.</p> <p>Las acciones de las clases EEUR (Dist.) y ECHF (Dist.) están disponibles para todos los inversores.</p> <p>Las acciones de las Clases IEUR, IGBP e IYEN, cl (Dist.) y Clase IHI están disponibles para los inversores institucionales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de 2002 y únicamente podrán suscribirse directamente con el Registrador.</p>						

<p><b>Tratamiento de las rentas</b></p>	<p><b>Acciones de las Clases A EUR, DEUR, DUSD, DCHF, DGBP, DHIEUR, IEUR, IGBP, IYEN, IHIEUR y ZEUR</b></p> <p>Los ingresos se reinvertirán de forma automática y se añadirán a la Clase pertinente. De esta manera, contribuirán a un incremento mayor del valor total del patrimonio neto.</p> <p><b>Acciones de las clases E EUR (Dist.), E CHF (Dist.), IE EUR (Dist.) e IE CHF (Dist.)</b></p> <p>En lo que respecta a las acciones de las Clases E y IE, los accionistas tendrán derecho a percibir el reparto anual de los beneficios netos en el caso de que un tratamiento específico se aplique a una clase en concreto de acciones y se especifique explícitamente en el Prospecto. Por “beneficios netos” se entienden todos los beneficios conseguidos en relación a estas acciones menos tasas, comisiones y costes. Al cierre de ejercicio financiero, la junta general de accionistas establecerá el pago de dividendos. El Consejo de Administración de la Sociedad podrá decidir el reparto de dividendos de acuerdo con el arreglo a la legislación luxemburguesa.</p> <p><b>Acciones de la Clase BEUR</b></p> <p>Al final de ejercicio financiero, la Sociedad puede recomendar que se lleve a cabo un reparto de los beneficios netos derivados de las inversiones y de las plusvalías netas atribuibles a las acciones Clase BEUR.</p> <p><b>Consideraciones generales</b></p> <p>Con arreglo a lo prescrito en la ley, la Sociedad no podrá acordar el reparto de dividendos sin más límite que la obligación de que dicho reparto de dividendos no reduzca el valor liquidativo de la Sociedad por debajo de la cantidad mínima legal. De igual manera, la Sociedad podrá repartir dividendos provisionales así como optar por el pago de los dividendos con acciones.</p> <p>Si se distribuyen dividendos, el pago de dividendos nominativos se efectuará en la divisa de la Clase correspondiente a favor de los accionistas y en las direcciones que éstos hayan proporcionado al Registrador.</p> <p>Los anuncios referentes a los dividendos (incluidos los nombres de los agentes de pagos) se publicarán en el <i>Journal de la Société</i> y en uno de los principales periódicos con mayor tirada de los países en los que se hayan vendido las acciones de la Sociedad según decida el Consejo de Administración.</p> <p>Los dividendos no cobrados en el plazo de cinco años se revertirán en beneficio de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por la legislación luxemburguesa.</p>									
<p><b>Gastos de la Sociedad</b></p>	<p>Acciones Clase A EUR</p>	<p>Acciones de la Clase B EUR</p>	<p>Acciones de las Clases D EUR/D USD/D CHF/D GBP</p>	<p>Acciones Clase DHI EUR</p>	<p>Acciones de las Clases E EUR/E CHF</p>	<p>Acciones de las Clases IEUR/I GBP/I YEN</p>	<p>Acciones de las Clases IE EUR/IE CHF</p>	<p>Acciones Clase IHI EUR</p>	<p>Acciones Clase Z</p>	
<p>Comisión de administración*</p>	<p>1,00%</p>	<p>0,70%</p>	<p>0,70%</p>	<p>0,75%</p>	<p>0,70%</p>	<p>0,35%</p>	<p>0,35%</p>	<p>0,40%</p>	<p>0,0</p>	<p>0%</p>
<p>Comisión anual de servicio**</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,08%</p>	<p>0,04%</p>	<p>0,04%</p>	<p>0,04%</p>	<p>0,0</p>	<p>0%</p>

	Comisión de depósito**	Una media del 0,02%								
	<p>*alaño,sobreelpromedimensualdelosvalores liquidativos.</p> <p>**sielactivo supera 1.000 millones de EUR, se aplica un descuento del 0,02% a todo el patrimonio que supere esa cantidad, y otro descuento del 0,02% al activo que supere los 5.000 millones de EUR.</p> <p>***en función del patrimonio neto del Subfondo y de las operaciones realizadas, esta combinación de comisiones puede ser mayor o menor que la media conjunta que se indica aquí.</p>									
<b>Gastos para los accionistas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de venta: un máximo del 3% del valor liquidativo por acción a favor de los agentes de ventas, salvo para las acciones de las Clases IEUR, IGBP, IYEN, IEEUR, IECHF e IHIEUR, para las que la comisión máxima de venta será del 0,50% del valor liquidativo por acción y para las acciones de la Clase Z no se aplicará comisión de ventas.</li> <li>Sin comisiones de amortización salvo para las acciones de la Clase Ie IE a las que se aplicará una comisión al precio de amortización si la solicitud de amortización se realiza en un plazo de 30 días desde la compra inicial de dichas acciones. Esta comisión podrá ser de hasta un 0,125% del precio de amortización. Se considerará que se han proporcionado instrucciones sobre la amortización de acciones para aquellas acciones que se hayan poseído o durante un periodo superior.</li> <li>Es posible poseer las acciones de la Sociedad a través de distintos sistemas de cuentas de acuerdo con las condiciones de dichos sistemas. Esos intermediarios podrán interponer un gasto de amortización y un comisión de depósito.</li> </ul>									
<b>Fiscalidad de la Sociedad</b>	<p>La Sociedad percibirá las rentas de sus inversiones tras la deducción de las retenciones en el país de origen.</p> <p>La Sociedad está sujeta al pago de un tasa anual en Luxemburgo ( <i>taxed'abonnement</i> ) a un tipo del 0,05% para las acciones Clase A, D y E, y a un tipo del 0,01% para las acciones Clase Ie IE de su patrimonio neto, que se calcula y debe abonarse al final de cada trimestre. En la medida que los activos de la Sociedad se invierten en fondos de inversión que se calcula y debe abonarse al final de cada trimestre. En la medida que los activos de la inversión con sede en Luxemburgo, dicha tasa no deberá ser abonada, siempre que los fondos de inversión correspondientes la hayan satisfecho.</p> <p>La Sociedad no está obligada a pagar impuestos sobre la renta, retenciones, plusvalías, impuestos patrimoniales ni de sucesiones en Luxemburgo.</p> <p>La ley aprobada por el parlamento luxemburgués el 21 de junio de 2005 (la "Ley EUSD") ha incorporado al derecho luxemburgués la Directiva del Consejo 2003/48/EC sobre la fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (en adelante, la "Directiva"). Conforme al dispuesto en la Ley EUSD, los dividendos o el producto de la amortización de acciones abonados a personas físicas estarán sujetos a retención o provocarán un intercambio de información con las autoridades tributarias. El saber si la Ley EUSD resultará de aplicación a un caso concreto y las implicaciones derivadas de dicha aplicación dependerá de varios factores, como la categoría del activo de la Sociedad, la ubicación del agente de pagos utilizado y la residencia fiscal de los accionistas en cuestión. Para obtener más información sobre las implicaciones de la Directiva y la Ley EUSD consulte el Folleto Completo de inversores o consulte al asesor financiero en relación con estas cuestiones.</p>									

	<p>La repercusión de cualquier inversión en la Sociedad inversora depende de la normativa tributaria aplicable y se recomienda consultar a un asesor fiscal local.</p> <p>Paramás detalles, puede consultar el Folleto Completo.</p>																															
<b>Publicación de los precios diarios</b>	<p>El valor liquidativo por acción se calcula cada día (cada "Día de Valoración") y se publica en los días hábiles locales en Luxemburgo y en <a href="http://www.robeco.com">www.robeco.com</a>. También puede consultarse en el domicilio de la Sociedad.</p>																															
<b>Cómo comprar y vender acciones</b>	<p>Puede comprar y vender acciones acudiendo directamente al registrador (en adelante, "el Registrador") en Luxemburgo a través de un agente de ventas.</p> <p>Las suscripciones o amortizaciones realizadas en las oficinas del Registrador en Luxemburgo o a través de un agente de ventas cualquier Día de Valoración se efectuarán al valor liquidativo correspondiente establecido para ese Día de Valoración si la solicitud se recibe antes de las 16.00 (Hora de Luxemburgo) del día hábil bancario antes del Día de Valoración. El capital para las suscripciones deberá abonarse al Depositario antes de que transcurran tres días hábiles bancarios en Luxemburgo del correspondiente Día de Valoración.</p> <p>El producto de las amortizaciones se abonará en el plazo de cinco días hábiles bancarios en Luxemburgo a partir del Día de Valoración correspondiente.</p> <p>Las solicitudes recibidas después de las 16.00h. (C.E.T.) en el Día de Valoración se cursarán el siguiente Día de Valoración.</p> <p>Las solicitudes de amortización de las Acciones Clases I y E sólo podrán presentarse ante el Registrador.</p>																															
<b>Swing Pricing</b>	<p>Las acciones se emitirán y se reembolsarán en base a un precio único (el "Precio"). El valor liquidativo por acción se ajustará cualquier Día de Valoración, dependiendo de si el Subfondo se encuentra en una posición de suscripción neta o de amortización.</p> <p>Si desea más información, le remitimos al Folleto Completo.</p>																															
<b>Información sobre suscripciones y amortizaciones</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Acciones A EUR</th> <th>Acciones B EUR</th> <th>Acciones de las Clases D EUR/D USD/D CHF/D GBP</th> <th>Acciones DHI EUR</th> <th>Acciones de las Clases E EUR/E CHF</th> <th>Acciones de las Clases I EUR/I GBP/I YEN</th> <th>Acciones de las Clases J EUR/J CHF</th> <th>Acciones IHI</th> <th>Acciones SZ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suscripción inicial mínima</td> <td>ninguna</td> <td>ninguna</td> <td>ninguna</td> <td>ninguna</td> <td>ninguna</td> <td>1.000.000 EUR</td> <td>1.000.000 EUR<sup>1</sup></td> <td>1.000.000 EUR<sup>1</sup></td> <td>ninguna</td> </tr> <tr> <td>Inversiones posteriores mínimas</td> <td>ninguna</td> <td>ninguna</td> <td>ninguna</td> <td>ninguna</td> <td>ninguna</td> <td>10.000 EUR</td> <td>10.000 EUR</td> <td>10.000 EUR</td> <td>ninguna</td> </tr> </tbody> </table>		Acciones A EUR	Acciones B EUR	Acciones de las Clases D EUR/D USD/D CHF/D GBP	Acciones DHI EUR	Acciones de las Clases E EUR/E CHF	Acciones de las Clases I EUR/I GBP/I YEN	Acciones de las Clases J EUR/J CHF	Acciones IHI	Acciones SZ	Suscripción inicial mínima	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	1.000.000 EUR	1.000.000 EUR <sup>1</sup>	1.000.000 EUR <sup>1</sup>	ninguna	Inversiones posteriores mínimas	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	10.000 EUR	10.000 EUR	10.000 EUR	ninguna	
	Acciones A EUR	Acciones B EUR	Acciones de las Clases D EUR/D USD/D CHF/D GBP	Acciones DHI EUR	Acciones de las Clases E EUR/E CHF	Acciones de las Clases I EUR/I GBP/I YEN	Acciones de las Clases J EUR/J CHF	Acciones IHI	Acciones SZ																							
Suscripción inicial mínima	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	1.000.000 EUR	1.000.000 EUR <sup>1</sup>	1.000.000 EUR <sup>1</sup>	ninguna																							
Inversiones posteriores mínimas	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	ninguna	10.000 EUR	10.000 EUR	10.000 EUR	ninguna																							
<b>Información complementaria</b>	<p><b>Divisa de Referencia</b> Euro</p> <hr/> <p><b>Depositario, Agente de Pagos, Administración, Agente de Cotización y Agente de Domiciliario</b> RBC Dexia Investor Services Bank S.A. 14, Port de France, L-4360 Esch-sur-Alzette, Grand Ducado de Luxemburgo</p>																															

	<b>Agente de administración y registrador</b> RBC Dexia Investor Services Bank S.A. 14, Port de France, L-4360 Esch-sur-Alzette, Gran Ducado de Luxemburgo
	<b>Sociedad Gestora:</b> Robeco Luxembourg S.A. 6-12, Placed'Armes, L-1136 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo
	<b>Asesor de Inversiones:</b> Robeco Institutional Asset Management B.V. Coolingel 120, NL-3011 AG Rotterdam, Países Bajos
	<b>Auditor:</b> Ernst & Young S.A. 7, Parc d'Activités Syrdall, L-5365 Munsbach, Gran Ducado de Luxemburgo
	<b>Promotor:</b> Grupo Robeco
	<b>Autoridad supervisora:</b> <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> , Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo
	<b>Domicilio social de la Sociedad:</b> 69, roud'Esch L-1471 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo
<b>Agentes locales</b>	Su oficina de distribución local
<b>Más información</b>	Para más información, póngase en contacto con: Robeco Fund Distribution Coolingel 120 P.O. Box 973 NL-3000 AZ Rotterdam Países Bajos Teléfono: (31) 10-2247000 Fax: (31) 10-2254381 Internet: www.robeco.com Correo electrónico: fundinfo@robeco.com"

**Esta traducción consta de diez páginas numeradas, cada una de las cuales lleva firma y sello.**

**En Madrid, a 22 de diciembre de 2008,**

**Fdo.: Daniel Sánchez Reinaldo**

**Don Daniel Sánchez Reinaldo, Intérprete Jurado de Inglés, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés.**

**En Madrid, a 22 de diciembre de 2008,**

**Fdo.: Daniel Sánchez Reinaldo**